

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Jaime Amigó de Bonet, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia del número 6 de esta ciudad,

Hago saber: que en este Juzgado, y por la Secretaría del que refrenda, se siguen autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, contra «Construcción Tecno, S. A.», en los que por providencia de esta fecha se ha acordado, dejando sin efecto el edicto de 21 de los corrientes, sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca:

«Urbana.—Entidad número once. Piso cuarto, puerta segunda, vivienda que forma parte integrante de la casa número ochenta y tres de la calle Travesera de Dalt, de esta ciudad, y tiene su acceso por la escalera común del inmueble. Abarca una superficie útil de ochenta metros cuadrados y dos decímetros cuadrados; compuesta de recibidor, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño, aseo y lavadero. Linda: por su frente, lugar más próximo a la fachada de la casa, en su proyección vertical, con la calle Travesera de Dalt; por la izquierda, con vivienda, puerta primera de esta misma planta, caja de la escalera y patio central de manzana; por la derecha, parte con patio interior y parte con finca de don José Batlle o sus sucesores; por el fondo, con patio central de manzana y patio interior; por debajo con el piso tercero segunda y por encima con el piso quinto puerta segunda.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Barcelona, tomo 1.013, libro 685 de Gracia, folio 106, finca 22.569, inscripción primera de dominio.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el próximo día 21 de abril, a las doce horas de su mañana, y para la misma registrarán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta el de 600.000 pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

2.ª Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar en el Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de la subasta.

3.ª Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría.

4.ª Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

5.ª Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Barcelona a 28 de febrero de 1975.—El Juez, Jaime Amigó.—El Secretario, J. R. de la Rubia.—2.047-E.

BURGOS

Don José Luis Olías Grinda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Burgos y su demarcación,

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 23 de 1974, a instancia del Procurador don Juan Cobo de Guzmán, en nombre y representación de la «Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros», contra, Angel Ruiz Guijarro y su esposa, doña María Isabel Norro Fernández, domiciliados en Burgos, carretera Madrid-Francia, lugar conocido por la Vega de Abajo, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a pública y segunda subasta, por término de veinte días, los pisos que a continuación se indican, con las condiciones que también se expresan, para cuyo acto se ha señalado el día 23 de mayo próximo a las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Pisos que se subastan

De la casa reseñada bajo el número 2, que se señala con el número 2 provisional de la calle de Francisco Grandmontagne, se sacan a subasta los siguientes pisos:

- 1.º El número 6, letra A del piso segundo.
- 2.º El número 10, letra A del piso tercero.
- 3.º El número 12, letra C del piso tercero.
- 4.º El número 17, letra D del piso cuarto.
- 5.º El número 24, letra C del piso sexto.

De la casa reseñada bajo el número 3, que se señala con el número 4 provisional de la calle de Francisco Grandmontagne, se sacan a pública subasta, los siguientes pisos:

- 1.º Número 3, letra B del piso primero.
- 2.º Número 6, letra A del piso segundo.
- 3.º Número 7, letra B del piso segundo.
- 4.º Número 9, letra D del piso segundo.
- 5.º Número 13, letra D del piso tercero.
- 6.º Número 16, letra C del piso cuarto.
- 7.º Número 17, letra D del piso cuarto.
- 8.º Número 18, letra A del piso quinto.
- 9.º Número 19, letra B del piso quinto.
- 10.º Número 20, letra C del piso quinto.
- 11.º Número 21, letra D del piso quinto.
- 12.º Número 22, letra A del piso sexto.
- 13.º Número 24, letra C del piso sexto.
- 14.º Número 25, letra D del piso sexto.

Todos los pisos descritos salen a subasta cada uno, por la cantidad de 168.750 pesetas, que es el 75 por 100 del precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

Condiciones

1.ª Los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, donde pueden pasar a examinarla, y todo licitador aceptará como bastante la titulación; y las cargas anteriores y las preferentes, al

crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

2.ª Todos los postores, con excepción única del acreedor, deberán consignar el 10 por 100 del precio que sirva de tipo para la presente subasta.

3.ª El remate puede hacerse a calidad de ceder a un tercero, haciéndolo constar en el mismo acto.

Dado en Burgos a 28 de febrero de 1975.—El Juez, José Luis Olías.—El Secretario.—850-D.

HUELVA

Don Julián Muelas Redondo, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y por ante mí el Secretario autorizante, se siguen autos de juicio declarativo de menor cuantía número 178 de 1974, a instancia de don Juan Rufo Ocaña, representado por el Procurador señor Caballero Lama, contra el señor Richard Anders y otra, sobre reclamación de cantidad, cuyo demandado se encuentra en ignorado paradero, emplazándole por medio del presente a fin de que en término de nueve días comparezca en estos autos, personándose en forma, teniéndose en este Juzgado a su disposición la copia de la demanda y documentos, pues así está acordado en providencia de esta fecha.

Dado en la ciudad de Huelva a 17 de febrero de 1975.—El Juez, Julián Muelas. El Secretario.—705-3.

MONDOÑEDO

Don José María Cabanas Gancedo, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Mondoñedo y su partido judicial,

Hace público: Que en este Juzgado, con el número 41/75, se tramita expediente de declaración de fallecimiento de José María Iglesias Fernández, nacido en Vián-Pastoriza, el día 7 de agosto de 1926, que se ausentó de su domicilio de Vián en el año 1963, sin que desde entonces se tengan noticias del mismo.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Mondoñedo a 21 de febrero de 1975.—El Juez, José María Cabanas. El Secretario.—2.567-C. 1.ª 17-3-1975

REQUISITORIAS

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 441 de Tarragona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado sujeto a expediente judicial número 38 de 1974, Julián Gamonal de Miguel.—(552.)

El Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 901 de Melilla deja sin efecto la requisitoria referente al procesado José Roig Sedik.—(551.)